

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS



DIRECCION DE OBRAS -SECCION INFORMACIONES Y TOPOGRAFIA I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

TILOIOII. Y							
X	URBANO	RURAL					

8975/2018 FECHA 31/05/2018 CERTIFICADO Nº 923/2018 FECHA 06/06/2018

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE			RIO PETROHUE						
LOTEO	2 do SECTOR EL OLIVARI		MANZANA	AK	LOTE	1			
ROL BLU. Nº	2503-33		LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº			90			
9 - INSTRUM	AENTO(S) DE BI ANIEICA	CION TEI	INITORIAL ARLICARI	E(E)					
2 INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACI PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL D METROPOLITANO			S.N° 31/04/128 AFECTA GORE			FECHA	FECHA 02/04/2014		
PLAN REGULADOR COMUNAL:		D.A. N	D.A. Nº 10.949			FEDHA		13/12/2002	
PLAN SECCIONAL		D.A. Nº 11.092			FECHA	29/08/2012			
PLANO BECCIONAL						FECHA			
			ÁREA DONDE	SE UBICA D	LTERRENO				
×	URBANA		EXTENSIÓN URBANA		RURAL				
3 DECLAR	ATORIA DE POSTERGA	CIÓN DE F	PERMISO (Art. 117 LG	ucı					
PLAZO DE VIGENCIA									
DECRETO O RESOLUCIÓN Nº									
DECRETOO		_							

5 NORMAS URBANÍSTICAS (en caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TENRENO

V-7

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

VER ANEXO 0 ADJUNTO

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD NETA MAXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		
Ver anexo 0 adjunto	Se determinarà de acuerdo a la Tabla 2 incluida en el Art. 6 de la Ordenanza del P.R.C. adjunta	Alelado y pareado: según aplicación Art. 2.6.3 O.G.U. y C. Escalonado: 12 m.		Ver anexo 0 adjunto		
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		PASANTE	NIVEL DE APLICACION	
Se determinarà de acuerdo a la Tabla Nº 2 incluida en el Art. 6 de la Ordenanza del P.R.C.	Vivienda: 0,60 Servicios Artesanales: 0,5 Equipamiento en general: 0,60 Actividades productivas en general: 0,50			Según aplicación Art. 2.6.3 O.O.U. y C.	Segin aplicación Art. 2.6.3 O.G.U. y C.	
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIEMPOS		DOHAVOS		
	Según aplicación Art. 2.6.3 O.G.U. y C.	ALTURA	% TRANSPARENCIA			
Ver anexio 0 Adjunto		Ver Art. 8 Ordenanza	Ver Art. 8 Ordenanza P.R.C.	_	_	